

Consignacion animal de trececientos Ducados, situado
 en el sobrante del Arrendamiento concedido a esta Capital para gas-
 tar del Reservamiento de Milicias de su dotacion, a d. ^{no} Juan
 Manecoti, en calidad de escribano de la R. Junta de Guerra
 por el tiempo q. conuiere con este encargo, y d. ^{ha} R. Junta
 con los q. le estan cometidos. La Ciudad hauiendo
 visto; se conformo con d. ^{ha} resolution; y Acuerdo q. para
 su cumplimiento, se saquen las copias y hagan las notas
 correspondientes en las oporunas, depositarias, y Arren-
 daciones de d. ^{ha} Arrendamiento y demas partes q. conuen-
 ga

Cuenta de gastos
 en la fabrica
 del Rex. de mili-
 cias.

Ocho cuenta por relacion jurada q. da d. ^{no} Juan Montador
 Mayor-domo de esta Ciudad de los gastos executados en la for-
 macion y apuro del Reservamiento de Milicias de este Reyno
 con intervencion de los señ. ^{no} Juan Antonio Navarro,
^{no} Joachin de Toledo y ^{no} Pedro Covari Pres. ^{res} Comisario
 de la R. Junta de Guerra; importante el cargo de ella
 quince mil reales y la data diez y seis mil y dos rea-
 les, resultando de alcance a favor de d. ^{ha} Mayor-domo
 mil y dos reales, como parece de las partidas q. la compo-
 nen; cuya cuenta viene acompañada con recasos de jus-
 tificacion, arreglados a ordenes y acuerdos de d. ^{ha} R. Junta
 de la R. Junta de Guerra. La Ciudad hauiendo
 visto y oido, la apruvo quanto a lugar en d. ^{ha}; y Acuerdo,
 que precediendo nota del Contador de no padecer heren-
 entos firmados, se pague al referido Mayor-domo la
 cantidad de d. ^{ha} alcance despachandole para ello libram-
 en forma contra el depositario Arrend. de proprio; y que
 d. ^{ha} cuenta se pase ala Contaduria para q. se tenga pre-
 sente en la general de proprio para los cargos y descar-
 gos de d. ^{ha} depositario, haciendo a este fin las notas co-
 rrespondientes

De los gastos en
 la fabrica de el
 Almahacen
 Carvon.

Ocho cuenta por relacion jurada q. presenta d. ^{no} Juan
 Montador Mayor-domo de los gastos q. se han ocasionado en la
 fabrica del Almahacen q. se ha executado para arrendar el
 Carvon q. por Abasto conue de cuenta de este Ayuntamiento,
 con intervencion de los señ. ^{no} Juan ^{no} Monto. Pres. ^{res} Comisario
 nombrado para d. ^{ha} obra, en la qual se compone el cargo q.
 se hace de Catace mil, ochenta reales y diez y ocho m.
 y q. parece quedaron de ganancia en las cuentas de
 d. ^{ha} Arrend. que conuieron a su cargo asta fin del año pasado